



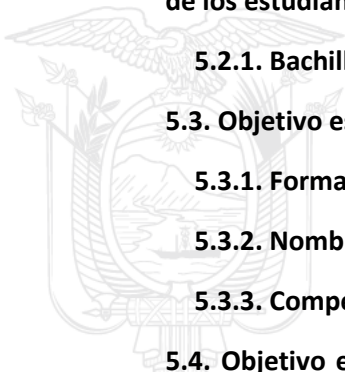
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03 PANGUA-EDUCACIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2020





Tabla de contenido

1. Glosario de siglas	¡Error! Marcador no definido.
2. Introducción.....	4
3. Resumen.....	5
4. Cobertura Geográfica.	5
5. Rendición de cuentas gestión 2020	7
5.1. Objetivo estratégico institucional 1: incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.	8
5.1.1. Mejoramiento pedagógico	8
5.1.2. Auditoría, asesoría y regulación educativa	9
5.2. Objetivo estratégico institucional 2: fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.	9
5.2.1. Bachillerato técnico	10
5.3. Objetivo estratégico institucional 3: mejorar la calidad del servicio docente	10
5.3.1. Formación docente	10
5.3.2. Nombramientos, recategorización y sectorización	11
5.3.3. Compensación jubilar.....	11
5.4. Objetivo estratégico institucional 4: incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión	11
5.4.1. Educación Inicial, Básica y Bachillerato	12
5.4.2. Educación Especializada e Inclusiva	12
5.4.3. Educación para jóvenes y adultos	12
5.4.5. Infraestructura y recursos educativos	13
5.5. Objetivo estratégico institucional 5: lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.	14
5.5.1. Prevención, promoción, abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo	14
5.5.2. Prevención de riesgos	14
5.5.3. Acuerdo Nacional por la Educación.....	15
5.6. Objetivo estratégico institucional 6: fortalecer las capacidades institucionales	16





5.6.1. Trámites ciudadanos e imagen institucional.....	16
5.6.2. Presupuesto permanente y no permanente.....	16
6. Desafíos para la gestión 2021	17
7. Índice.....	18
7.1. Índice de tablas	18
7.2. Índice de Ilustraciones	18



1. Introducción

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano".

El artículo 204, *Ibídem*, menciona: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación"; en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala: "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2.Participar en los asuntos de interés público; (...) 5.Fiscalizar los actos del poder público";

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 de la Ley *Ibídem* establece: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Que el articula 94 de la Ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación y Control Social a la siguiente: Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y



entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 95 dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

2. Resumen

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por la Dirección Distrital 05D03 Pangua en el año 2020 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Entidad Operativa Desconcentrada para continuar con la transformación educativa del cantón Pangua.

La planificación 2020 se estructuró en base a los ejes que son: **Calidad educativa, Inclusión, Equidad, Aprendizaje a lo largo de la vida**, en cada uno de estos ejes se plantearon metas e indicadores que involucran el trabajo técnico-operativo de cada una de las unidades de gestión correspondiente a la Dirección Distrital y la cooperación de la comunidad educativa, para alcanzar el objetivo nacional planteado de convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores del mundo, el Distrito 05D03 atiende a 68 instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fisco-misional de régimen costa, con una población estudiantil de 5.779 estudiantes, al 31 de diciembre de 2020 registró un presupuesto codificado de USD 4.554.600,00 considerando todos los grupos de gasto, obteniendo una ejecución presupuestaria de 99.82%.

3. Cobertura Geográfica.

La Dirección Distrital 05D03 Pangua-Educación, se encuentra ubicada en la parroquia El Corazón del Cantón Pangua de la Provincia de Cotopaxi, según el proceso de desconcentración propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, es la encargada de atender 3 parroquias rurales: Pinllopata, Ramón Campaña, Moraspungo y a



la parroquia urbana El Corazón, para optimizar la prestación del servicio educativo con calidad y calidez, y acercarlos a la ciudadanía, para dicho proceso se han definido 6 circuitos educativos los mismos que se detallan a continuación.

Tabla 1. Instituciones Educativas (IE) Fiscales Regulares por Circuito Distrito 05D03-Pangua 2020

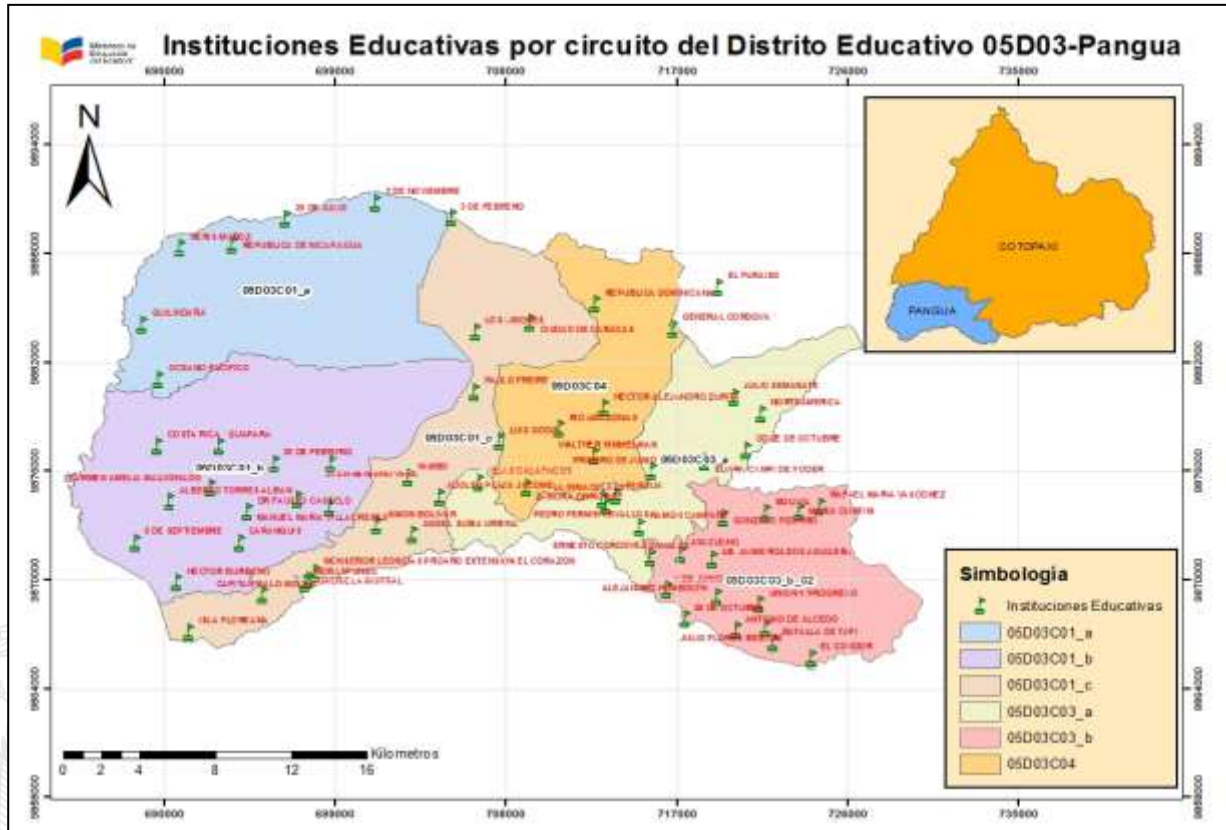
Código Circuito	Descripción Circuito	Código Parroquia	Parroquias	N° de Instituciones Educativas
05D03C01_a	Moraspungo	50351	Moraspungo	8
05D03C01_b	Moraspungo	50351	Moraspungo	12
05D03C01_c	Moraspungo	50351	Moraspungo	15
05D03C03_a	El Corazón	50350	El Corazón	10
05D03C03_b_02	El Corazón- Pinllopata	50350- 50352	El Corazón - Pinllopata	15
05D03C04	Ramo Campaña	50353	Ramón Campaña	8

Fuente: Dirección Distrital de Planificación

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, el distrito 05D03 Pangua, se planteó como meta fundamental en el año 2020, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.



Ilustración 1. IE Fiscales Regulares por Parroquias Distrito 05D03-Pangua_2020



Fuente: Dirección Distrital de Planificación

4. Rendición de cuentas gestión 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.



- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 05D03 Pangua, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

5.1. Objetivo estratégico institucional 1: incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Para el cumplimiento de este objetivo, en el 2020 el Distrito 05D03 Pangua trabajó en la generación de varios productos y/o servicios cuyos resultados se presentan a continuación:

5.1.1. Mejoramiento pedagógico

- Se socializaron los lineamientos a las 68 instituciones educativas, pertenecientes al Distrito 05D03 Pangua para la aplicación del Plan Educativo COVID- 19, Currículo aplicado para la emergencia, planificaciones didácticas, elaboración de agenda de trabajo, Instructivo para la evaluación estudiantil. Plan Educativo Aprendemos Juntos en Casa.
- Se socializaron los lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica y el Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEI) con autoridades de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y particulares que ofertan EI, EGB, BGU con opciones Ciencias y Técnico.
- Se entregaron 20.592 fichas pedagógicas, en el marco de la emergencia sanitaria y 3.019 guías de aprendizaje bilingües.



5.1.2. Auditoría, asesoría y regulación educativa

- A través de las asesorías educativas realizadas durante el 2020 a nivel distrital, se logró fortalecer las capacidades institucionales de 68 establecimientos educativos, así como conseguir mejoras significativas en los procesos pedagógicos y administrativos, beneficiando a 320 docentes, que a su vez llegaron a 5.779 estudiantes.

5.2. Objetivo estratégico institucional 2: fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

A continuación, se presentan los principales resultados que contribuyeron a fortalecer el Bachillerato con el fin mejorar la preparación de los/las estudiantes para el mundo laboral y la educación superior durante el 2020:

- En el período 2020-2021, se registra un total de 359 estudiantes de bachillerato en el sostenimiento fiscal y 93 estudiantes en el sostenimiento fiscomisional.

Tabla 2. Proceso Titulación Distrito 05D03 Pangua

Código Amie	Circuito	Institución educativa	Total
05H00399	05D03C01_b	Unidad Educativa Guapara	80
05H00413	05D03C01_c	Unidad Educativa Moraspungo	154
05H00347	05D03C03_a	Unidad Educativa La Inmaculada	25
05H00350	05D03C03_a	Unidad Educativa Pangua	73
05B00109	05D03C03_b_02	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Alejandro Humbolth	9
05H00423	05D03C03_b_02	Unidad Educativa Gonzalo Pizarro	16
05B00136	05D03C04	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe República Dominicana	13



05H00380	05D03C01_a	Unidad Educativa 3 de Noviembre	14
05H00258	05D03C04	Unidad Educativa PCEI Monseñor Leónidas Proaño- El Corazón	68
Total			452

5.2.1. Bachillerato técnico

- El bachillerato técnico representa el 27.7% del total de estudiantes de bachillerato matriculados/as en instituciones educativas de educación ordinaria y extraordinaria. Este bachillerato registra 3 áreas y 5 figuras profesionales.
- El área de “Servicios” registra la mayor participación, con el 44.97% del total de estudiantes matriculados/as en bachillerato técnico. Dentro de esta figura profesional se encuentran las especialidades de Contabilidad, Informática y Ventas e Información Turística. El área “Industrial” representa el 30.15%, seguida de “Agropecuaria” con el 24.86 %.
- 1 red de fortalecimiento de Bachillerato Técnico conformada con 5 instituciones educativas de la oferta a nivel distrital.
 - 35 docentes técnicos/as fortalecen los bachilleratos técnicos a nivel distrital contribuyen a mejorar los procesos educativos.
 - Aproximadamente, 56 estudiantes de la oferta educativa de Bachillerato Técnico a nivel distrital fueron beneficiados/as por la cobertura de Seguro de Accidentes.

5.3. Objetivo estratégico institucional 3: mejorar la calidad del servicio docente

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en el 2020 respecto al mejoramiento de la calidad del servicio y de la carrera docente:

5.3.1. Formación docente

- 70 docentes del sistema fiscal recibieron cursos de formación continua, capacitación en áreas disciplinarias y ejes transversales.



- Se construyeron y validaron 10 perfiles profesionales de la oferta del sistema educativo, considerando para ello las competencias necesarias que los/las docente deben poseer. Así se podrán definir los procesos de evaluación docente y los procesos de formación inicial y continua.
- 12 docentes bachilleres se encuentran en proceso de profesionalización para obtener un título de tercer nivel, lo que contribuirá con la calidad educativa y será un aporte para los procesos de recategorización.

5.3.2. Nombramientos, recategorización y sectorización

- 13 postulantes de los seis primeros concursos del “Quiero Ser Maestro” recuperaron la elegibilidad, lo que les permitirá participar en los próximos concursos de méritos y oposición que oferta el Ministerio de Educación para obtener un nombramiento definitivo.
- 38 docentes ganadores/as del concurso “Quiero Ser Maestro 6” a nivel distrital recibieron su asignación de nombramientos definitivos para mayor estabilidad laboral en el 2020.
- 17 docentes con nombramiento definitivo recategorizados/as en el año 2018 fueron ubicados en su nueva categoría con el respectivo incremento salarial a partir de enero del 2020.

5.3.3. Compensación jubilar

- 5 docentes recibieron el incentivo jubilar obligatorio y voluntario, por un valor de USD 96.116,67.

5.4. Objetivo estratégico institucional 4: incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en el 2020 en cuanto al incremento de la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión:



5.4.1. Educación Inicial, Básica y Bachillerato

- 302 docentes imparten clases de Educación Inicial, Básica y Bachillerato en todo el Sistema Educativo Distrital (fiscal, y fiscomisional). El 59.9% son mujeres y el 80% imparte clases en el área urbana.
- 193 niños y niñas, de entre 3 y 4 años, asisten al nivel de Educación Inicial en el Sistema Fiscal, existe un total de 201 estudiantes en todos los sostenimientos educativos.
- 3.848 estudiantes asisten al nivel de EGB en el Sistema Fiscal a nivel distrital en el período 2020-2021. Hay un total de 4.130 estudiantes en todos los sostenimientos educativos.
- 1.227 estudiantes asisten al nivel de Bachillerato en el Sistema Fiscal a nivel Distrital en el periodo 2020-2021. Hay un total de 1.357 estudiantes en todos los sostenimientos educativos.

5.4.2. Educación Especializada e Inclusiva

- En el periodo 2020-2021, se atendieron a 181 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una Discapacidad (intelectual, física, auditiva, visual, psicosocial y de lenguaje), los mismos que se encuentran insertados en diferentes Instituciones de oferta regular del Distrito.
- Se aplicó el Instructivo Ser Bachiller para estudiantes con necesidades educativas especiales-NEE asociadas o no a una discapacidad con la evaluación alternativa o evaluación con apoyos con un total de 6 beneficiarios.

5.4.3. Educación para jóvenes y adultos

- A nivel distrital, existen 2 instituciones educativas que brindan el servicio educativo a las PCEI en modalidad semipresencial, con 16 docentes vinculados/as.
- 195 estudiantes, distribuidos/as en el sostenimiento fiscomisional fueron beneficiarios/as de las ofertas que se implementan en el marco de la modalidad semipresencial.



5.4.4. Campaña Todos ABC

El Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos – EBJA, implementó la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leónidas Proaño” con el objetivo de movilizar y concienciar a la sociedad sobre la importancia de reducir progresivamente el índice de analfabetismo en el Ecuador, buscando extender ofertas educativas a personas que han tenido dificultades para acceder a la educación ordinaria, así como propiciar la culminación de la educación hasta el bachillerato, potencializando las habilidades y capacidades de los mismos. En la Dirección Distrital 05D03 Pangua, se atendió a estudiantes en las ofertas educativas de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo para los períodos 2020-2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- A través de 2 instituciones educativas se brinda atención a la población joven y adulta beneficiaria de la “Campaña Todos ABC”, con 4 docentes vinculados/as.
- En la actualidad, la “Campaña Todos ABC” ha beneficiado a 94 personas en sus 3 fases, desde el nivel de Básica superior intensiva hasta Bachillerato Intensivo, dirigido a personas mayores de 15 años que no han concluido sus estudios en la edad referencial.

5.4.5. Infraestructura y recursos educativos

- Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se realizaron procesos de mantenimiento y reparación de la Infraestructura Física, los mismos que se encaminaron en prevenir el deterioro de las edificaciones (leve), y en realizar las reparaciones en aquellas que se han deteriorado y podrían provocar afectaciones mayores y generar riesgos a la seguridad de los estudiantes. Se intervino en 6 instituciones educativa bajo el programa “PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES”, con una inversión de USD 7.100
- A nivel distrital, en el período 2020-2021 se ha beneficiado a 13.764 estudiantes con alimentación escolar, con una inversión de USD \$ 61.812,60.



- Se entregaron textos escolares a 5.664 estudiantes beneficiarios/as, desde 1ro de EGB hasta 3ro de Bachillerato, en las instituciones educativas fiscales, fiscoomisionales a nivel distrital, sin distinción de género, discapacidad o movilidad humana, por una inversión de \$ 79.156,00
- Se dotó de uniformes escolares a 4.043 estudiantes, con una inversión de USD 117.913,29. Los estudiantes beneficiarios de uniformes escolares son niños y niñas de educación inicial de las zonas urbanas y rurales; estudiantes de todos los niveles en instituciones educativas de zonas rurales; estudiantes de todos los niveles en instituciones de zonas urbanas en todas las provincias de la Amazonía; y estudiantes de todos los niveles en las Unidades Educativas del Milenio y establecimientos educativos réplica.

5.5. Objetivo estratégico institucional 5: lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el 2020 en favor de la corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por el cumplimiento de los derechos en el proceso educativo:

5.5.1. Prevención, promoción, abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo

En el periodo 2020-2021, se desarrollaron 12 talleres de contención emocional, 6 talleres con padres de familia, 3 talleres de prevención y consumo de alcohol y 2 charlas de prevención de suicidio, con una participación de 5.500 miembros de la comunidad educativa.

5.5.2. Prevención de riesgos

- Se capacitó a 4.800 integrantes de la comunidad educativa a nivel nacional en temas de Gestión de Riesgos en Educación y sobre el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR).
- Se actualizó 68 Planes Institucionales para la Reducción de Riesgos (PIRR).



- Se realizó 5 capacitaciones de protocolos para el autocuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19, beneficiando a más de 3.000 docentes.

5.5.3. Acuerdo Nacional por la Educación

El Acuerdo Nacional por la Educación es el primer eje del Acuerdo Nacional Ecuador 2030, es una construcción conjunta entre organizaciones e instituciones de la sociedad civil con las instituciones públicas lideradas por el Ministerio de Educación. Busca el mejoramiento de la calidad de la educación por medio del trabajo colaborativo desde un enfoque de corresponsabilidad, en este sentido, durante el 2020 se han desarrollado varias Mesas Temáticas Nacionales y Acuerdos Locales del nivel provincial y cantonal a favor de la educación del país, en las cuales se destaca los siguientes resultados

- Firma del Convenio Interinstitucional entre el GAD MUNICIPAL DE PANGUA y el MinEduc, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la educación de los estudiantes de las Unidades Educativas U.E Guapara con Código AMIE 05H00399, ubicada en el recinto Guapara, parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi. U.E Pedro Fermín Cevallos con Código AMIE 05H00340 ubicada en la parroquia el Corazón cantón Pangua provincia de Cotopaxi. Escuela Héctor Alejandro Zurita con Código AMIE 05H00435 ubicada en el recinto La Palma, parroquia Ramón Campaña cantón Pangua provincia de Cotopaxi. Escuela Angel Subía Urbina con Código AMIE 05H00363 ubicada en el recinto La Providencia Alta, parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi a través de la *“Construcción de cuatro cubiertas metálicas en canchas de uso múltiple en varios sectores del cantón Pangua, Etapa II, provincia de Cotopaxi”*, para con ello mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de las actividades académicas y deportivas.



5.6. Objetivo estratégico institucional 6: fortalecer las capacidades institucionales

5.6.1. Trámites ciudadanos e imagen institucional

Se receptaron 241 trámites por medio de las ventanilla de atención ciudadana en el Distrito 05D03 – Pangua Educación, y 217 ingresados por medio de “Formularios en línea”, que permite el ingreso de requerimientos de manera virtual, generando un total de 458 trámites a nivel Distrital, de los cuales se gestionaron 433, alcanzando en promedio el 94,54 % de eficiencia en la resolución de trámites.

Tabla 3. Trámites ciudadanos ingresados y resueltos 2020

Tabla 1: Trámites ciudadanos ingresados y resueltos 2020				
DISTRITO	INGRESADOS	RESUELTOS	EN PROCESO DE GESTIÓN	EFICIENCIA %
05D03	458	433	25	94,54

5.6.2. Presupuesto permanente y no permanente

Hasta el 31 de diciembre del 2020, el presupuesto codificado del Distrito 05D03 Pangua fue de USD 4.554.600,00 de los cuales el 89,54% correspondió a gasto permanente (corriente) y 10,46% a gasto no permanente (inversión). El presupuesto total devengado alcanzó los USD 4.550.378.44, equivalente a una ejecución presupuestaria del 99,82%.

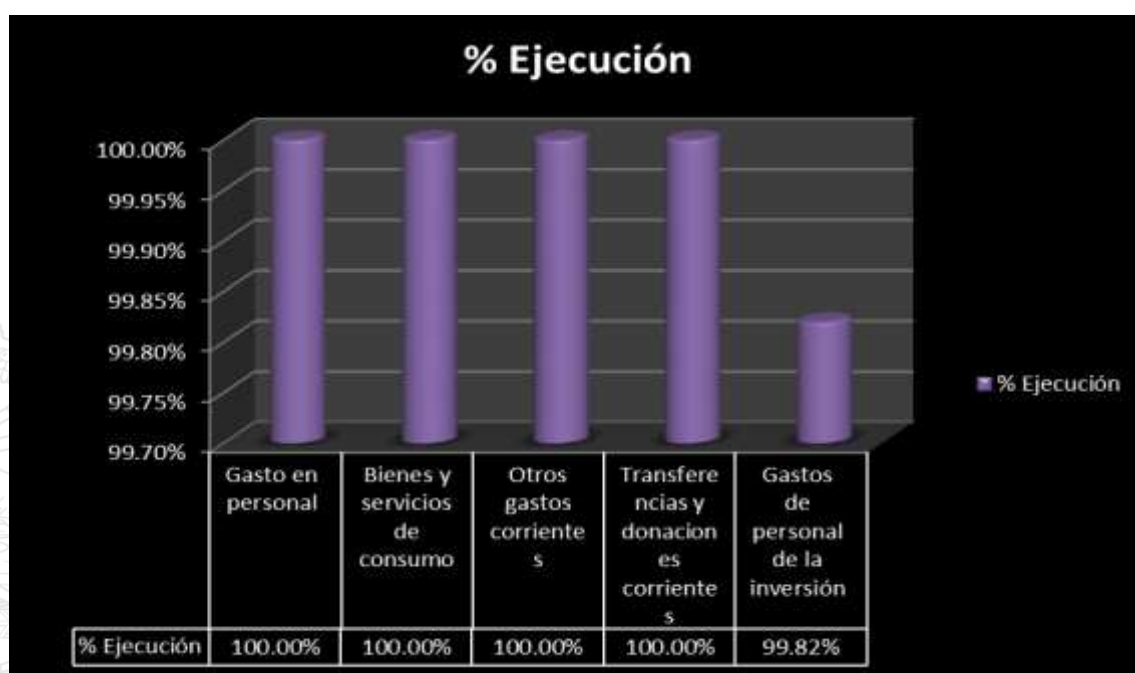
Tabla 4. Ejecución Presupuestaria Distrito 05D03 año 2020

Grupo de gasto	Descripción del grupo de gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
510000	Gasto en personal	\$ 3.828.830.05	\$ 3.828.830.05	100.00%
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 220.482.09	220480.85	100.00%
570000	Otros gastos corrientes	\$ 6.335.72	\$ 6.335.71	100.00%
580000	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 22.619.18	\$ 22.619.18	100.00%



710000	Gastos de personal de la inversión	\$ 476.332.96	\$ 472.112.65	99.82%
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2020				99.11%

Ilustración 2. Porcentaje de Ejecución Distrito 05D03



5. Desafíos para la gestión 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Distrito 05D03 Pangua-Educación:

- Garantizar la dotación de uniformes, textos escolares, y alimentación escolar sin costos a todos los beneficiarios identificados para el 2021 en las instituciones educativas públicas pertenecientes a la Dirección Distrital 05D03 Pangua-Educación.
- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE,



incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades parentales y corresponsabilidad parental (Programa Educando en Familia).

- Garantizar por todos los medios posibles que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se mantengan activos dentro del proceso educativo, aplicando diversas estrategias acopladas al momento tan crítico que viven el mundo y el país. Generando el espacio de autonomía para que la capacidad local de la comunidad tome en sus manos mayores responsabilidades y se enfoque en el cuidado de los escolares de su localidad.

6. Índice

6.1. Índice de tablas

Tabla 1. Instituciones Educativas (IE) Fiscales Regulares por Circuito Distrito 05D03-Pangua 2020.	6
Tabla 2. Proceso Titulación Distrito 05D03 Pangua	9
Tabla 3. Trámites ciudadanos ingresados y resueltos 2020.....	16
Tabla 4. Ejecución Presupuestaria Distrito 05D03 año 2020	16

6.2. Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. IE Fiscales Regulares por Parroquias Distrito 05D03-Pangua_2020.....	7
Ilustración 2. Porcentaje de Ejecución Distrito 05D03.....	17





Dr. Carlos Santos Chalá

Director Distrital 05D03 Pangua-Educación



sembramos
Futuro

Lenin

